Coalición internacional de personas de ascendencia africana: Documento de posición del Foro Permanente de las Naciones Unidas sobre los y las afrodescendientes

Antecedentes

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el Decenio Internacional para los y las afrodescendientes (2015-2024) con el lema: Reconocimiento, Justicia y Desarrollo. El Programa de Actividades para el Decenio establece un marco de acciones que los Estados y las organizaciones multilaterales deben tomar para garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de los afrodescendientes. Entre los objetivos del Decenio se encuentra la creación de un Foro sobre los y las Afrodescendientes.

En noviembre de 2018, la Asamblea General aprobó la resolución A/RES/73/262 para establecer el Foro Permanente sobre los y las afrodescendientes "... que se utilizará como mecanismo de consulta para los y las afrodescendientes y otras partes interesadas, como una plataforma para mejorar calidad de vida para las y los afrodescendientes y como contribución a la elaboración de una declaración de las Naciones Unidas..." (A/RES/73/262).

En mayo de 2019, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) convocó a una consulta de la sociedad civil "Sobre las modalidades, el formato y los aspectos sustantivos de procedimiento del Foro Permanente sobre los y las afrodescendientes" en la que, entre otros temas, los participantes discutieron la ubicación del Foro Permanente dentro de la estructura de las Naciones Unidas, la frecuencia, duración y ubicación de las sesiones del Foro Permanente y el proceso de composición y selección de los miembros de dicho foro.

Desde la consulta, organizaciones y personas afrodescendientes de todo el mundo han trabajado juntas como parte de una Coalición Internacional de Afrodescendientes para desarrollar una posición compartida sobre el Foro Permanente y llamar a los Estados a establecer dicho Foro. Miembros de la coalición internacional han llevado a cabo actividades, eventos e incidencia con estados sobre el Decenio y el Foro Permanente en Uruguay, Chile, Argentina, Costa Rica, Colombia, Panamá, Perú, Estados Unidos y Europa a través de los cuales hemos construido colectivamente nuestra posición para el Foro permanente.

La posición de la Coalición Internacional sobre el Foro Permanente

Nuestra posición para el Foro Permanente se basa en nuestro compromiso de superar el racismo estructural y sistémico, arraigado en la racialización, y garantizar la igualdad y la dignidad de los pueblos afrodescendientes. Para esto, debemos trabajar por el reconocimiento de los y las afrodescendientes históricamente invisibilizados y marginados.

Es por esto que, en el marco del Decenio, el establecimiento del Foro Permanente es un proceso importante y urgente. Por lo tanto, debe ser un espacio de diálogo, asesoría y toma de decisiones

con los Estados y las Naciones Unidas, garantizando la participación plena y efectiva de los pueblos afrodescendientes. Una de las tareas del Foro Permanente es garantizar que los y las afrodescendientes sean reconocidos e incluidos como pueblo de acuerdo con la primera línea del preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas, "nosotros, los pueblos de las naciones …", el principio fundador de la ONU.

Desde la consulta de la sociedad civil del ACNUDH sobre el Foro Permanente en mayo de 2019, se ha debatido mucho si el Foro Permanente debería estar ubicado bajo el Consejo de Derechos Humanos (CDH) o como un órgano subsidiario del Consejo Económico y Social (ECOSOC).

La Coalición Internacional, de acuerdo con las discusiones que hemos mantenido en nuestras diversas comunidades, concluimos y reafirmamos que el Foro Permanente debe ser establecido como un órgano subsidiario del ECOSOC. Teniendo en cuenta que hay necesidad de crear un organismo independiente y transparente al más alto nivel de las Naciones Unidas, para superar el racismo estructural y sistémico, garantizar la igualdad y la dignidad, y abordar todos los problemas que afectan a los y las afrodescendientes.

Insistimos en que dicho Foro Permanente permitirá a los y las afrodescendientes en toda la Diáspora participar en la toma de decisiones de alto nivel para garantizar nuestro reconocimiento, justicia y desarrollo de conformidad con el marco del derecho internacional, regional y nacional, teniendo en cuenta nuestras propias visiones como se reconoce en el programa de actividades del Decenio.

Bajo el ECOSOC, el Foro Permanente tendrá un mayor impacto en la toma de decisiones de alto nivel en el sistema de la ONU para actuar como un mecanismo asesor de los órganos, agencias, fondos y programas de la ONU, así como reportar a la Asamblea General. Tendría recursos para organizar investigaciones, producir informes, enfocarse en temas específicos y urgentes, como la violencia policial y los derechos territoriales y a la tierra, y la reparación de acuerdo con el preámbulo de la Resolución A/RES/73/262.

En el marco de la Agenda 2030, la comunidad internacional se ha comprometido a "no dejar a nadie atrás" en el camino hacia el desarrollo sostenible e igual. Para cumplir con los compromisos asumidos en virtud de los ODS, los Estados deben centrarse en las comunidades y pueblos más marginados que incluyen a los y las afrodescendientes. El ECOSOC es la plataforma principal dentro de la estructura de las Naciones Unidas para la implementación de los ODS y un Foro Permanente bajo el ECOSOC sería esencial para garantizar que las personas afrodescendientes participen en la toma de decisiones en torno a los ODS.

El establecimiento de un Foro Permanente como órgano subsidiario del ECOSOC será una oportunidad importante para revivir también el trabajo que el ECOSOC ha llevado a cabo históricamente para el desarrollo y los derechos humanos.

La lucha por el reconocimiento de los derechos de los y las afrodescendientes, en los últimos años ha visto avances en la arena del Consejo de Derechos Humanos, pero no debemos olvidar que es la Asamblea General la que toma las decisiones finales, y fue la Asamblea General la que proclamó el Decenio y adoptó su Programa de Actividades. La resolución 73/262 es evidencia del compromiso continuo de la AGNU con el establecimiento de un Foro Permanente que va más allá de los mecanismos existentes de derechos humanos.

Nos preocupa la posibilidad de que se pueda crear el Foro Permanente bajo la estructura del Consejo de Derechos Humanos. Entendemos que si el Foro Permanente se establece dentro del CDH puede ser ubicado en uno de los mecanismos de Durban, como el Grupo de Trabajo de Expertos sobre los y las afrodescendientes (WGEPAD). Desde la creación del WGEPAD debemos reconocer que, ha habido baja asistencia en las sesiones, en particular porque la mayoría de lideres y lideresas Afrodescendientes tienen que viajar desde las Américas que implica recursos y tiempo. ¿Los Estados que deseen instalar el Foro Permanente como mecanismos del Consejo de Derechos Humanos, garantizarán la plena participación de los y las afrodescendientes de toda la diáspora?

Entendemos que incluso si el Foro Permanente no está ubicado bajo el WGEPAD, se le asignarán algunos días de la agenda del WG. El WG tiene su propia agenda y mandato y creemos que el Foro Permanente no debe desplazar el mandato de ninguno de los mecanismos existentes. Reducir las sesiones del WGEPAD lo debilitaría aún más y es otra forma de invisibilizar a los y las afrodescendientes, perpetuando el racismo estructural.

Entendemos que bajo el CDH, el Foro Permanente sería lo que se ha denominado un foro "neutral en costos". ¿Se considera a los y las afrodescendientes como una variable de ajuste estructural? Esta es otra forma de deshumanizar y negarnos como actores políticos. Un foro permanente de bajo costo prohibiría la amplia participación de los y las afrodescendientes y afectaría seriamente su capacidad para lograr sus objetivos. Las y los afrodescendientes no somos simplemente un tema que se debata de manera rentable, sino un pueblo que exige una plataforma para ejercer nuestros derechos políticos.

El Foro Permanente debe tener autonomía para establecer y seleccionar temas para el debate en lugar de tener agendas establecidas por otros mecanismos de derechos humanos, como es el caso del Foro sobre Cuestiones de las Minorías. Un Foro Permanente bajo el ECOSOC será un cuerpo complementario al mecanismo de Durban que puede articularse con ellos reforzando ambos.

Creemos que el Foro Permanente debe tener como principio primordial la participación de todas los y las Afrodescendientes (comunidades y organizaciones) desde las diferentes regiones del mundo, tomando en cuenta la representatividad de las regiones con la mayor población de afrodescendientes. Debe estar compuesto por un número mínimo de 16 miembros y celebrar al menos una asamblea anual de 10 días con una participación amplia y masiva de la sociedad civil afrodescendiente y al menos dos reuniones al año del grupo de miembros expertos. Además de los

miembros del Foro Permanente, otras organizaciones afrodescendientes, incluidas aquellas sin estatus de ECOSOC, deberían poder participar como observadores.

Creemos que el establecimiento del Foro Permanente sobre los Asuntos de los Pueblos Indígenas como órgano subsidiario del ECOSOC fue un paso adelante en reconocimiento y voz, independientemente de las dificultades que pueda enfrentar, y tomamos en cuenta las lecciones aprendidas de las experiencias de los indígenas; Foro Permanente y el Foro de Asuntos de Minorías.

Cabe señalar que varios estados miembros de América Latina también han expresado su apoyo a la posición de la sociedad civil con respecto a la ubicación del Foro Permanente en el ECOSOC. El Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile y sus misiones, tanto en Ginebra como en Nueva York, han expresado su apoyo a las propuestas de la sociedad civil afro-chilena en relación con el Foro Permanente, de igual forma, en su calidad de senador y presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado chileno, el ex secretario de la OEA, José Miguel Insulza, ha respaldado públicamente la propuesta de que el Foro Permanente esté instalado en el ECOSOC. El Ministerio de Relaciones Exteriores de Argentina acogió con beneplácito la propuesta de las organizaciones afrodescendientes de apoyar la creación del Foro Permanente, comparte la posición de las organizaciones con respecto a su ubicación dentro del ECOSOC y se comprometió a generar y fomentar reuniones con la Misión en Nueva York a este respecto. En el caso de Costa Rica, la vicepresidenta Epsy Campbell también acordó apoyar la formación del Foro Permanente como órgano subsidiario del ECOSOC con una amplia participación de la sociedad civil. La Ministra de Cultura de Colombia manifestó su apoyo a un Foro Permanente bajo el ECOSOC y se comprometió a promover esta posición dentro del gobierno colombiano.

La proclamación del Decenio Internacional Afrodescendiente y la creación del Foro Permanente son un reconocimiento por parte de los Estados miembros de las Naciones Unidas de que aún no hemos superado el racismo estructural y de la necesidad de fortalecer los esfuerzos a nivel internacional para superarlo. Consideramos que. si se garantiza su implementación real y efectiva, el Foro Permanente, a través del diálogo con los Estados y los órganos de las Naciones Unidas, puede ser el mecanismo propicio para superar el racismo y garantizar el reconocimiento, la justicia y el desarrollo de los y las afrodescendientes.

Es por todo lo expuesto que invitamos a los Estados miembros a apoyar esta propuesta que ha sido desarrollada y respaldada por las comunidades y organizaciones afrodescendientes de todo el mundo, a promover y votar por un Foro Permanente de las Naciones Unidas sobre los y las afrodescendientes como órgano subsidiario del ECOSOC durante el próximo proceso de votación.

Sinceramente, los abajo firmantes miembros de la sociedad civil afrodescendiente;

Angie Cruickshank – Asociación Proyecto Caribe / ALDA – Costa Rica

Antumi Toasijé – Pan-African Centre (Spain)

Azeneth Báez, Agrupación de Mujeres Afrochilenas Hijas de Azapa (Chile)

Albino Apolinário - Associação Alzira do Conforto (Brasil)

Anyi Paola Murillo Gámez, Presidenta y Manolo Alejandro Bolaños Cóndor, Secretario General de la Asociación Grupo de Pensamiento Afrodescendiente (GPA), de Quito (Ecuador)

Carlos Álvarez Nazareno – Agrupación AFRO XANGÔ / ALDA (Argentina)

Cristian Baez – ONG Afrochilena Lumbanga / ALDA (Chile)

Edin Toledo Vera y Freddi Delvis Castillo Velázquez - Líderes Unidos La Palma, afromexicanos de Chiapas (México)

Esther Ojulari – Consultoría para Derechos Humanos y Desplazamiento (CODHES) / ALDA (Colombia)

Fabio Nogueira - Círculo Palmarino (Organização Nacional do Movimento Negro Brasileiro) (Brasil)

Glicéria Vasconcelos - Filhas de Gandhy – (Bahia/Brasil)

Juan Pedro Machado – Coordinacion Nacional Afrouruguaya (Uruguay)

Júlio Costa: Museu de Street Art de Salvador (MUSAS) – (Bahia/Brasil)

Luis Ernesto Olave – Corporación para los Derechos de los Afrodescendientes CODEAFRO / Consultivo de Comunidades Negras de Bogotá / ALDA (Colombia)

Marcelo Gentil - Olodum (Brasil)

Márcio Marins - Organização Dom da Terra (Paraná/Brasil)

Marcos Rezende - Collective of Black Entities/CEN (Brazil)

Mijane Jiménez Salinas- Mano Amiga de la Costa Chica (México)

Mireille Fanon Mendes France – Former Expert UNWGEPAD / Fundación Frantz Fanon – (Martinique-France)

Marta Salgado – ONG Oro Negro (Chile)

Nuno Coelho - Agentes de Pastoral Negros (Organização Nacional do Movimento Negro Brasileiro) (Brasil)

Organización Negra Centroamericana (ONECA/CABO) (Central America)

Red de Mujeres Afrolatinoamericanas Afrocaribeñas y de la Diáspora (RMAAD) (Latin America and the Caribbean)

Ricardo Andrade - Orooni: Rede de Jovens do Candomblé (Brasil)

Shari Garcia – Asociación de Mujeres Afrocolombianas (AMUAFROC) / ALDA (Colombia)